



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.410 / 2013.

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 258/2013 de fecha 09 de octubre de 2013, emitido por el Director Departamento Educación.

DECRETO:

APRUEBESE el desarrollo del Programa "Jornada de Capacitación del Personal Docente, Asistentes de la Educación de la Comuna de Zapallar", según documento anexo que se entiende forma parte integrante de este decreto Alcaldicio.

AUTORIZASE contratación directa a la Empresa Administradora de Turismo Rosa Agustina Ltda., Rut. N° 77.327.430-4, por un monto de \$ 4.086.365.- (Cuatro millones ochenta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos), IVA incluido, destinado a solventar los gastos originados por el desarrollo del programa antes indicado.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.11.002.000.000: Cursos de Capacitación y el Centro de Costo 5 DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION / Capacitación / DA 4410 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO DE EDUCACION
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - DEPTO DE CONTROL
- 4 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAV / DAZM / JUR / SEC / pfc.